

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2012.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Alcalde

D. David Beltrán Martín

1º Teniente de Alcalde

D. Antonio Pablo Organista

2º Teniente de Alcalde

D. Mario Fernández Royo

Concejales y Concejales

D. Antonio Díaz Fernández

D. Oscar Santamaría Estévez

D^a Arancha López Nombela

D^a Pilar Ochando Fernández

D. Jesús Sánchez Organista

Concejales excusadas

D^a María Teresa Álvarez Gallego

D^a Verónica Méndez Tabasco

D^a Silvia Llamas Arostegui

Secretario-Interventor

D. Francisco Fernández Rodríguez

En la villa de El Hoyo de Pinares, siendo las veintiuna horas del día **once de julio de dos mil doce**, previa convocatoria al efecto, con el quórum necesario conseguido con la asistencia de los señoras y señores al margen relacionados, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **sesión ordinaria** en primera convocatoria, convocada para el día de la fecha y con los siguientes puntos del orden del día.

Es fedatario de este acto el Secretario-Interventor, que lo es de la Corporación, D. Francisco Fernández Rodríguez.

1º APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la sesión del día 15/05/2012 fue aprobada por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista, pese a no realizar alegación alguna.

2º CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la correspondencia del Ayuntamiento desde el día 12/05/2012 hasta 06/07/2012, escritos desde 1514/2012 al 2006/2012.

3º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE GESTIONES REALIZADAS.

A los efectos del artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía desde el día 12/05/2012 hasta 06/07/2012, decretos 40/2012 al 59/2012.

El 1º Teniente de Alcalde, D. Antonio Pablo Organista, expuso las gestiones de la alcaldía mientras duró la luna de miel del titular: resoluciones; puesta en marcha de la piscina municipal; preparación del agua; selección y contratación de portero, taquillero y socorristas; preparación de la Feria del Piñón con colaboración de D^a Arancha López y de D. Oscar Santamaría; preparación de la brigada de incendios que dio comienzo el 1 de julio; preparación de las próximas fiestas de San Miguel, con la estructuración de novilladas, manteniendo los tres días de festejos taurinos, con una novillada de cuatro toros y una de seis para el día de San Miguel y un festival taurino de cuatro; inclusión del encaste de Santa Coloma como novedad para ofrecer mayor calidad; anticipó que se celebrarán las segundas charlas taurinas el fin de semana anterior a las fiestas y finalizó señalando que se habían realizado contactos con ganaderías de este

encaste de Santa Coloma como la de Adolfo Martín o la de Rodríguez Montesinos.

El 2º Teniente de Alcalde y Concejál Delegado de Urbanismo y Obras Públicas, D. Mario Fernández Royo destacó la inauguración de la pista multiusos del campo de fútbol el pasado 2 de junio; dio públicamente las gracias por todos los apoyos recibidos; la finalización de la nueva pista de pádel que ya se estaba alquilando; refirió posibles planes para el futuro como un posible vallado del complejo para el año próximo; reunión de la Junta de Compensación del Canto de las Casillas para examinar estado de cuentas, regularización del IBI y planteamiento de una futura subasta; informó del estado del suministro de agua potable que en el presente se está suministrando con muy buena calidad, pero también describió el estado de la red de distribución, que lleva 30 ó 40 años sin cambiarse con un alto nivel de sedimentación de todo este tiempo y que provoca que el agua salga turbia; que, por lo tanto, las próximas inversiones deberán considerar este aspecto del arreglo de tuberías, no de calles, como se ha hecho hasta ahora, es decir, arreglar calles sin arreglar estas redes tan antiguas, solo por aparentar.

El Concejál Delegado de Montes, Medio Ambiente y Turismo, D. Antonio Díaz Fernández informó que ha comenzado la campaña de incendios; anunció charlas sobre ahorro de agua de consumo que son tan importantes considerando el actual año de sequía y la apertura de la ruta de los molinos para senderismo.

El Concejál Delegado de Cultura y Deportes, D. Oscar Santamaría Estévez informó de las actividades culturales y deportivas de este año que comenzó con la II Marcha de Senderismo de Verano; charlas de eficiencia y ahorro de agua para el miércoles 18 de julio; el 21 y 22 IV Feria del Piñón; campeonatos de padel junior el 24, 25 y 26; 27, 28 y 29 1ª Fase de Padel Senior; del 30 de julio al 5 de agosto, en colaboración con la asociación de Amas de Casa, mercadillo de artesanía iberoamericana en el Centro Miguel Delibes; 2 de agosto, campeonato de natación; 2ª fase y finales de padel senior el 3, 4 y 5; 10, 11 y 12 maratón de fútbol sala; 18 y 19 campeonato de frontón; 24 concierto de verano de banda de música; 25 campeonato de baloncesto; 25 y 26 de tenis; el 26 el XXV Campeonato de Fútbol Senior; el 1 de septiembre la VI Doble Milla urbana y el 2 la II Marcha Cicloturista; en relación con la Feria del Piñón la intención es que se inaugure el sábado 21 a las 12 de la mañana; ruta del pincho a partir de la una con la colaboración de los bares y restaurantes del pueblo; por la tarde continuación del pincho, artesanía y juegos de niños a cargo del grupo de acampada del Fresne; actuación de Javi Malabares a las nueve de la noche del sábado; degustación de carne avileña a partir de la 1 de la tarde del domingo; a las 7 nueva actividad para niños y pasacalles a las 9 de la noche con la charanga el Jaleo.

La Concejala Delegada de Educación, Juventud y Asociaciones, Dª Arancha López Nombela y también, por su ausencia, en nombre de la Concejala Delegada de Asuntos Sociales, Empleo y Salud, expuso las siguientes gestiones y eventos: desarrollo en el municipio del programa Moneo sobre prevención de drogas que, después de la aceptación del programa Nexus entre los jóvenes del pueblo, ahora se destina también a las familias, con la participación de unas 21 o 22 familias; dentro de sus competencias, finalización del curso escolar del CEO y del centro de adultos; jornadas de puertas abiertas de la Guardia Civil que se hizo en la Plaza de Toros y que resultaron un éxito; sirenas, explicaciones de sus distintos cuerpos, una exhibición de materiales, vehículos, motos, furgones, lancha, todos los jóvenes montaron en los vehículos; exhibición del grupo de montaña que simuló el rescate de un accidente en montaña; dio su agradecimiento a los 30 guardias civiles que participaron, en primer lugar al sargento de este

municipio sin cuya colaboración no hubiera sido posible su realización, al policía municipal D. Miguel Angel Pablo Ayuso, a protección civil y al grupo de montaña que realizó la simulación del accidentado; por último informó sobre la cesión de dos aulas al Grupo Peñalcón en el colegio antiguo, para sus actividades y de la audición de la escuela de música.

El Sr. Alcalde informó de la concesión de subvención de Diputación de 35.000,00 € para microfiltración de la ETAP; subrayó lo dicho sobre la excelente calidad del agua y anunció igualmente planes de cambio paulatino de maquinaria antigua, como el cambio de la microfiltración gracias a la Diputación; también prefiltros; cambio de autómatas para el cambio de labores manuales a automáticas; confirmó un futuro de cambios de la red de abastecimiento de agua poco a poco; se refirió al asentamiento de las bases de trabajo, de gestión y planificación, no para aparentar como se ha hecho anteriormente; bases muy serias y muy claras y con una diferencia abismal respecto a la corporación anterior; todavía conserva muestras antiguas de agua, cuando sale mal es por avería o por la sedimentación de las tuberías que la corporación anterior no ha cambiado; se ha empezado a notar el cambio con las nuevas bases aplicadas; agradeció a los obreros la gestión realizada debido al cambio del modelo de trabajo; los resultados también se ven en la pista multiuso, en la pista de padel, en el salón de actos; también se ve en la bajada del IBI que denota que se ha cumplido el compromiso adquirido por el equipo de gobierno; destacó la reducción del IBI Urbana que ha hecho el único Ayuntamiento de España en el marco de una obligatoriedad general; razonó que esto es posible realizarlo porque se gestiona bien; reducción de la deuda del ayuntamiento en 400.000,00 € en un año, mientras que la corporación anterior la subió en más de medio millón a pesar de todo lo que recibió; se puede reducir esta deuda porque se ahorra no ya por eficiencia energética sino por buena gestión; si la potabilizadora y la depuradora funcionan bien el consumo de las máquinas es menor y se ahorra por ello electricidad, 50.000 euros al año; en productos químicos, otros 30.000 euros; la piscina no está así por casualidad o porque se la hubieran encontrado bien; el pasado fin de semana se han roto dos bombas centrifugadoras de filtración y se ha estado trabajando 24 horas al día de viernes a domingo y ahí es donde se ve la gestión actual frente a la anterior, después de haberse invertido 500.000 € en la piscina por la corporación anterior; expresa la buena gestión el informe y seguimiento exhaustivo del ingeniero actual; se ha realizado el sellado del vaso de la piscina después del gasto referido; todo ello supone una buena gestión que se refleja en menos impuestos que pagan los vecinos y que en este caso supone que el precio del abono de la piscina no suba; instalación de nuevo riego, lo que agradece particularmente a la gente del pueblo que les ha ayudado y asesorado; colaboración también en sembrar; adquisición de vitrina de información y compra de nuevo limpiafondos; un balance de 150.000 € ahorrados por la gestión realizada más 250.000 € que se pagan a los bancos más que la corporación anterior aunque aún se necesitan 100.000 € para llegar a fin de año; para eso ha valido la gestión, la preparación, la dedicación exclusiva de la alcaldía, la colaboración del equipo actual de concejales; por último informó sobre la señalización de rutas de senderismo, que están previstas doce, entre ellas, ya está en el Batán la ruta circular de 13 Km. de los Molinos, entre 4 horas y media y 5 horas y media de duración.

4º RATIFICACIÓN APROBACIÓN PADRONES FISCALES MUNICIPALES.

Aprobados por la Alcaldía los Padrones Fiscales al cobro en la 2º Voluntaria, compuestos por Tasa de Suministro de Agua y Recogida de Basura del 1º Cuatrimestre 2012 e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de

Naturaleza Urbana y Rústica del Año 2012, se dio cuenta oportuna al Pleno del Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprueban las liquidaciones periódicas siguientes de lo que se dará cuenta y ratificará por el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre:

- Basura 1º Cuatrimestre de 2012. Esta relación se compone de 2192 liquidaciones y asciende a un importe de 59.737,00 €. Primer Deudor, ABAD AREVALO, JULIO, por un importe de 25,00 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 25,00 €.
- Agua y Alcantarillado 1º Cuatrimestre 2012. Esta relación se compone de 2435 liquidaciones y asciende a un importe de 58.219,38 €. Primer Deudor, ABAD AREVALO, JULIO, por un importe de 14,69 €. Último Deudor, ZURITA MUÑOZ, JOSEFA, por un importe de 37,34 €.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana Año 2012. Esta relación se compone de 3290 liquidaciones y asciende a un importe de 517.762,59 €. Primer Deudor, ABAD AREVALO, JULIO, por un importe de 174,13 €. Último Deudor ZARCO APARICO, DIEGO, por un importe de 215,55 €.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica Año 2012. Esta relación se compone de 392 liquidaciones y asciende a un importe de 14.815,87 €. Primer Deudor, ACUÑA TABARES, ISIDRO, por un importe de 411,22 €. Último Deudor YUSTA PEREZ, JUAN, por un importe de 3,05 €.

Previamente, el Sr. Alcalde destacó la reducción del IBI Urbana de 530.000 € a 517.000 € como compromiso electoral realizado que se refleja en el recibo anual cuya bajada se explicó y al que invita el mensaje de la política actual del equipo de gobierno de que con pagar es suficiente.

5º REPAROS DE INTERVENCIÓN EJERCICIO 2011 Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE SU LEVANTAMIENTO.

El Sr. Secretario-Interventor expuso a los asistentes el informe anual de reparos de 2011 con todos los reparos e incidencias producidos, que se ha observado que se ha reducido a la mitad, lo cual valoró positivamente, máxime cuando también se viene observado la reducción a la mitad de la mitad en el año actual.

Señaló que de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012, dada lectura del informe de la intervención municipal realizado por él mismo sobre reparos e incidencias de 4/07/2012 respecto al ejercicio 2011, se realizó dicho informe con carácter previo a la aprobación de la Cuenta General de 2011, pendiente del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, pero que es posible que se lleve próximamente a aprobación de la Comisión de Hacienda y se exponga y publique en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho informe están recogidas y tabuladas las incidencias y reparos que se han producido en 2011.

Por unanimidad, la Comisión de Hacienda acordó informar favorablemente proponer que el propio pleno realice, en su caso, la aprobación o ratificación de las resoluciones de los documentos contables reparados por intervención y el levantamiento de los mismos realizadas mediante la firma de los correspondientes documentos contables: de autorización, disposición y obligación, ADO y los de pago, P, correspondientes a expedientes contables de gasto y los contraídos de derechos reconocidos, C y mandamientos de ingreso, MI, correspondientes a los documentos contables de ingresos, a los que se hace la correspondiente referencia en las incidencias mencionadas en dicho informe de intervención sobre reparos del ejercicio 2010, con sus correspondientes anexos, de fecha 4/07/2012 (Registro General de Entrada, N° 1978 de 04/07/2012).

La aplicación concreta y práctica en el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares del procedimiento originado por los reparos de intervención realizados hasta la fecha o que se pudieran realizar en el futuro de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 29/01/2010 pasado es la siguiente:

1º El texto del documento contable que finalice con la expresión "con reparos al dorso" indica que debe suspenderse el procedimiento de gasto o de ingreso del que se trate. Si el dorso del documento estuviera vacío se podrá recabar de la secretaría-intervención aclaración del tipo de reparo efectuado que imprimirá en dicho dorso del documento.

2º Si la alcaldía, o quien legalmente le sustituya, considera que debe levantarse la suspensión, previas las consultas que considere pertinentes con la secretaría-intervención, firmará dicho documento contable con reparos, si bien podrá señalar en su antefirma y de su puño y letra el texto de "levantada la suspensión del procedimiento".

3º Tanto se trate de un documento contable con reparos o sin ellos, se considera como una resolución aprobatoria de la Alcaldía a todos los efectos sin necesidad de efectuar decreto alguno o resolución, en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, debido a la falta de conexión informática entre el programa de contabilidad y el proceso de impresión del Libro Oficial.

4º Antes de la aprobación de la cuenta general de cada año, la secretaría-intervención elevará al pleno informe de los reparos efectuados en dicho período. De no ser confirmado por el Pleno del Ayuntamiento el levantamiento de los reparos efectuados por la Alcaldía será de su exclusiva responsabilidad las consecuencias jurídicas que se deriven del reparo efectuado.

Visto el mencionado informe de secretaría-intervención sobre reparos e incidencias de 04/07/2012 respecto al ejercicio 2011, por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista se acordó levantar los reparos de intervención del ejercicio 2011 efectuados, a los que se refiere el citado informe, con sus correspondientes anexos (Registro General de Entrada, N° 1978, de 04/07/2012).

Con carácter previo al acuerdo realizado, el Sr. Alcalde señaló que no hay que reducir sino que hay que quitar todos los reparos, que muchos se han debido a que no hubo partida presupuestaria ni presupuesto y que era lógico, que no había nada grave ni señalable y que la intención no era reducir a la mitad, sino que todo se tenía que hacer bien y que no había que hacer nada mal ni fallar en nada, aunque "le guste" al Sr. Secretario-Interventor poner reparos lo cual también el regidor acepta y señaló asimismo que muchos reparos son suyos propios, de secretaría-intervención, por la gestión interna del ayuntamiento.

6º INFORME DE CUMPLIMIENTO DE 2011 DEL PLAN DE SANEAMIENTO 2009-2015.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012, se da cuenta del informe de intervención de evaluación del cumplimiento anual del plan de saneamiento 2009-2015 correspondiente al año 2011, suscrito por el Sr. Secretario-Interventor de fecha 04/07/2012 (Registro General 2012-E-RC-01978 de 04/07/2012), el cual queda a continuación reproducido.

"INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación con el expediente para la evaluación del cumplimiento anual del plan de saneamiento aprobado de conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

A la vista de la liquidación presupuesto del año 2011, y de conformidad con el artículo 4.1.h) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. En el Plan de Saneamiento la previsión de liquidación de ingresos era:

- En cuanto a los Impuestos Directos: 949.493,47 €; siendo la variación interanual de 27,45%.
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 0 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos: 647.556,00 €; siendo la variación interanual de 8,24 %.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 566.778,74 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 173.256,53 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00 €.

En el Plan de Saneamiento la previsión de liquidación de gastos era:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 828.324,83 €.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 603.047,81 €.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 55.080,12 €; siendo el endeudamiento anterior de 38.700,12 €; la operación de refinanciación 16.380,00 € y otros gastos financieros 0 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 81.539,36 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 196.601,03 €; siendo el endeudamiento anterior de 196.601,03 € y la operación de refinanciación 0 €.

En el Plan de Saneamiento la previsión de recaudación corriente + cerrados de ingresos era:

- En cuanto a los Impuestos Directos: 881.105,71 €; siendo la variación interanual de 30,23 %.
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 0 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos: 588.486,54 €; siendo la variación interanual de 8,24 %.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 552.538,14 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 130.447,36 €; siendo la variación interanual de 0 %.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 0,00 €.

En el Plan de Saneamiento la previsión de pagos corriente + cerrados de gastos era:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 839.351,26 €.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 597.128,12 €.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 55.080,12 €; siendo el endeudamiento anterior de 38.700,12 €; la operación de refinanciación 16.380,00 € y otros gastos financieros 0 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 53.207,83 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 196.601,03 €; siendo el endeudamiento anterior de 196.601,03 € y la operación de refinanciación 0 €.

SEGUNDO. En la Ejecución Real (de acuerdo con lo establecido en el Apartado 6 y el Anexo 5 de la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se establece el procedimiento y la información a suministrar por las entidades locales que se acojan a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para Facilitar a las Entidades Locales el Saneamiento de Deudas Pendientes de Pago con Empresas y Autónomos, los datos que figuran como ejecución real en el presente documento, coinciden con los aprobados por el Presidente de la Corporación en la Liquidación del Presupuesto correspondiente), lo liquidado de ingresos fue:

- En cuanto a los Impuestos Directos: 674.510,88 €.
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 30,90 €.
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos: 747.501,95 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 449.800,34 €; siendo la variación interanual de -20,64 %.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 87.703,38 €; siendo la variación interanual de -49,38 %.
- En cuanto a Transferencias de capital: 284.170,59 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 75,50 €.

En la Ejecución Real lo liquidado de gastos fue:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 763.256,38 €.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 577.763,39 €.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 65.083,67 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 108.823,10 €.
- En cuanto a Inversiones Reales: 449.094,80 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 97.733,44 €.

En la Ejecución Real lo recaudado corriente + cerrados de ingresos fue:

- En cuanto a los Impuestos Directos: 669.625,82 €.
- En cuanto a los Impuestos Indirectos: 30,90 €.
- En cuanto a las Tasas y Otros Ingresos: 667.745,92 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 417.631,48 €; siendo la variación interanual de -24,42 %.
- En cuanto a los Ingresos patrimoniales: 126.888,87 €; siendo la variación interanual de -2,73 %.
- En cuanto a Transferencias de Capital: 362.528,16 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 75,50 €.

En la Ejecución Real lo pagado corriente + cerrados de gastos fue:

- En cuanto a los Gastos de Personal: 763.256,38 €.
- En cuanto a los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 593.080,89 €.
- En cuanto a los Gastos Financieros: 28.763,19 €.
- En cuanto a las Transferencias Corrientes: 85.480,96 €.
- En cuanto a Inversiones Reales: 783.013,27 €.
- En cuanto a los Pasivos financieros: 97.733,44 €.

Los indicadores de cumplimiento del Plan de Saneamiento son:

- En cuanto al ahorro neto deducido de la liquidación: 346.887,47 €.
- En cuanto a la devolución de ingresos corrientes sin aplicar al Presupuesto de 2011: 0 €.
- De este modo el ahorro neto ajustado es de 346.887,47 €, que no alcanza lo previsto en el Plan de Saneamiento, 572.491,59 €.
- En cuanto al Remanente de Tesorería Gastos Generales: 18.209,47 €; respectivamente en cuanto a las obligaciones sin aplicar al Presupuesto de gastos de 2011 0 € y en cuanto a las devoluciones de ingresos sin aplicar al Presupuesto de 2011 0 €.
- En cuanto al Remanente de Tesorería de Gastos Generales Ajustado: 18.209,47 €, lo que comporta la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente, es decir en el ejercicio 2012, dispuesta en el Artículo 9, apartado 2º del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril.

Por todo ello se informa desfavorablemente respecto al cumplimiento anual del plan de saneamiento aprobado, si bien ya se ha comenzado a adoptar las medidas contempladas en el Plan de Ajuste 2012-2022 regulado mediante Real Decreto-Ley 4/2012 que ha sido oportunamente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, constituyendo éste último un nuevo referente de la actividad económico-financiera municipal.

En Hoyo de Pinares, a 16 de mayo de 2011. El Secretario-Interventor, Fdo.: Francisco Fernández Rodríguez."

El presente informe será tratado electrónicamente y elevado a la correspondiente plataforma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de seguimiento del mencionado Real Decreto-Ley, mediante firma electrónica.

El Sr. Alcalde añadió que ya se informó que no solo no se cumplía, sino que además era irreal y que el gobierno anterior ni se molestó en cumplirlo, que es una diferencia de gobernar unos y otros; que actualmente el plan de ajuste se tiene que cumplir de forma efectiva y satisfactoria; que decían que en 2010 iban a ahorrar 572.000 €, que se gastó el equipo de gobierno anterior sin coste político y sin que tenga que rendir cuentas de nada; que era algo intolerable lo que se había venido haciendo y que era algo que se había analizado como la piscina, las cuentas, lo que se ha puesto de manifiesto como fraudes, por lo que se han hecho auditorías; aún así se han llegado a ahorrar 346.887,47 € fruto de gestionar bien las cosas, dedicarse a ellas y no de engañar al pueblo.

7º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE AVILA (BANKIA) .

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012, se acordó:

1º Revocar todo nombramiento efectuado con anterioridad del cargo de Consejero General de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Avila (Bankia)

2ºNombrar el siguiente representante del Ayuntamiento en el Órgano Colegiado, por cumplir los requisitos establecidos y haber presentado copia de la documentación requerida.

CONSEJERO GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE AVILA (BANKIA)

D. Luis Miguel Tejedor Galán, con DNI 06580416R

Del presente acuerdo y para su efectividad se expedirá certificación de secretaría-intervención y se remitirá hasta el día 13 de julio a D. Antonio Martín Macho, Secretario General de Caja de Avila, Plaza de Santa Teresa, 10, Tno.- 920355300 Apdo. 34 -05001 Avila.

El presente acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta con el voto en contra del grupo socialista y previamente a dicho acuerdo se realizaron las siguientes intervenciones:

D^a Pilar Ochando Fernández señaló que su grupo no tenía nada en contra de la persona candidata, sino que explicó que la postura del grupo socialista y del partido socialista en el ámbito de Avila era no querer participar en este nombramiento por la situación calamitosa del banco intervenido con 32 imputados.

El Sr. Alcalde criticó que la portavoz socialista viniera a hacer política nacional en vez de política local y señaló que hablaba de una farsa cuando ella ha sido representante de la asamblea de Caja de Avila y que ella habría aprobado las cuentas y para el regidor ella personalizaba la farsa consistente en que por su falta de preparación había sido representante y representante del ayuntamiento con pésimos resultados, cuando había tenido la mejor oportunidad de la historia, sin poner correctamente en marcha la piscina, sin cumplir el plan de saneamiento y con lo que se había dicho ya en los plenos, por lo que no debía hablar de política nacional cuando su partido había arruinado España y que por eso se tenían que poner las medidas que se estaban poniendo, finalizando el debate un enfrentamiento cruzado de descalificaciones mutuas entre la alcaldía y el grupo de la oposición.

8° NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE MUNICIPAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO CONVENIO INCENDIOS 2012-2015 CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012 y con la Cláusula Segunda del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Hoyo de Pinares en materia de Extinción de Incendios de 29/06/2012, se acordó por mayoría absoluta con la abstención del grupo socialista:

- Nombrar el siguiente representante del Ayuntamiento en el Órgano Colegiado.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE 29/06/2012

D. David Beltrán Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila)

Del presente acuerdo y para su efectividad se trasladará a la Ilma. Sra. D^a Rosa San Segundo, Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Pasaje del Cister, 1, 05071 Avila.

9° DAR CUENTA DE LA INCLUSIÓN DE HOYO DE PINARES EN LA RED Y CIRCUITO DE NOVILLADAS SIN PICAR "EL CAMINO HACIA EL TOREO".

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012, el Sr. Primer Teniente de Alcalde dio cuenta de la inclusión del certamen "Piña de Oro" de El Hoyo de Pinares en el circuito de novilladas sin picar "El Camino Hacia el Toreo" desde el año 2012, cuyo único requisito es la participación en nuestra feria taurina del triunfador del certamen anterior al de El Hoyo de Pinares, que este año corresponde a Nájera.

El Sr. Alcalde también explicó que se trataba de una novillada sin picar, con novillos más pequeños, que no por ello son peores sino con más movilidad y, por lo tanto, con mayor dificultad, con un encaste importante que va a dar gran calidad al festejo y gran repercusión mediática, con ganaderías importantes como la de Adolfo Martín y reduciendo por otra parte costes importantes.

10° RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA LABOR REALIZADA POR D. FRANCISCO PABLO AYUSO COMO TESORERO MUNICIPAL.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda de 06/07/2012, por unanimidad de los asistentes, se acordó agradecer los servicios prestados al funcionario de carrera D.

Francisco Pablo Ayuso, que ha trabajado para el Ayuntamiento desde el día 1 de abril de 1977, que desempeñó el cargo de Depositario Municipal y actualmente el de Tesorero Municipal, desde el día 21 de marzo de 1989 hasta el día 7 de junio de 2012 en que causó baja. La Corporación le agradeció el desempeño de su cargo y labor durante sus 35 años de servicio, que ejerció con gran responsabilidad y eficacia.

Del presente acuerdo se dará traslado al citado funcionario para su conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde agradeció al funcionario el esfuerzo realizado el último año, le deseó que mejorara de su enfermedad y junto con la Sra. Ochando acordaron enviarle un obsequio en nombre del Ayuntamiento.

11° RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Jesús Sánchez Organista pidió explicación al responsable de la depuradora de aguas residuales sobre el vertido a partir de la limpieza de la piscina municipal que ha ocasionado la quemazón de varias zonas de huerto por los productos tóxicos que llevaba preguntando qué producto se había utilizado para saber si se puede consumir los productos de la planta afectada.

El Sr. Alcalde explicó lo ocurrido: el agua de depuración tiene que llegar lógicamente a la depuradora, pero la gente para regar sus huertos atascó previamente la conducción. En el suceso ha intervenido la Guardia Civil y en concreto Seprona y se ha constatado que este tipo de actuaciones es gravísimo. Como consecuencia del vaciado de la limpieza de la piscina se ha quemado planta de los huertos y los propietarios de los huertos han denunciado al Ayuntamiento por considerarle responsable, sin embargo todas las actuaciones han sido llevadas por la Guardia Civil, constatando la irregularidad de la actuación que se ha descrito. Sin embargo el Sr. Sánchez considera que el agua contaminada ha sido vertida desde la depuradora de aguas residuales. Sin embargo para el equipo de gobierno, lo que ha ocurrido queda explicado tal y como se ha señalado, aunque el agua contaminada retorne de nuevo al cauce del río, no habiendo pasado por la depuradora municipal y que, en todo caso, lo que debía y debió hacer el concejal era pedir los informes directamente a la Guardia Civil.

También el Sr. Sánchez preguntó cuando se terminaría la obra que le impide salir por su garaje. Se le contestó que se había dado un plazo de quince días a los propietarios para enganchar contadores.

Finalmente se produjo de nuevo un cruce acusaciones personales.

Y no habiendo otro objeto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario-Interventor, certifico.